

Impacto de la reforma laboral en la educación

La autonomía universitaria, otro derecho constitucional pisoteado

M^a José Saura

Responsable Secretaría de Universidad
FE CCOO

La reforma laboral agrava la situación de las universidades públicas, que ante el déficit estructural que sufren la mayoría, con una falta de liquidez por el impago de lo comprometido por algunas comunidades autónomas, ésta contribuirá aún más a desmantelar el sistema universitario español.

EN EL RD-Ley 3/2012 se introduce una modificación que permite despedir colectivamente al personal de las administraciones públicas. A partir de ahora será posible realizar EREs en éstas cuando se acredite nueve meses continuados de pérdidas (insuficiencia presupuestaria sobrevenida) y el personal que se va a despedir se le indemnizará con 20 días de salario por año trabajado.

Ante el deterioro paulatino, con la complicidad de las diferentes administraciones, queda el elemento esencial para acabar de rematar la jugada: cambiar el modelo de gobernanza y limitar la autonomía universitaria. Muchas comunidades autónomas están limitando a las universidades su autonomía a la hora de gestionar sus recursos, condenándolas a un ahogo financiero, poniendo en riesgo los pagos de las nóminas y proveedores, con el fin de imponer sus políticas universitarias. Algunas universidades se resignan a no ejercer su autonomía y a dejarse intervenir, en definitiva.

Los equipos de gobierno de las universidades muestran su debilidad ante la situación y la comunidad universitaria debemos exigirles fortaleza ante las injerencias y los ataques continuados a la universidad pública.

Estamos asistiendo a la aplicación de medidas a la desesperada, sin planificación ni visión de futuro, recortando lo fácil para poder darse un respiro y ganar tiempo. Estas medidas tendrán unas consecuencias devastadoras en la calidad de la docencia y la investigación.

Otro aspecto relevante de la reforma laboral es que se otorga prioridad al convenio de empresa al convenio de sector, lo que puede representar una fragmentación y pérdida de equidad en todas las autonomías que tienen más de una universidad. Si esto se aplica, se incrementarán aún más las desigualdades entre universidades, lo que repercutirá muy negativamente en la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en la educación superior.

Además, con la reforma se devalúa el valor de los convenios colectivos, pudiendo, si se da el caso cada universidad, modificar la jornada anual, el horario, los turnos, las funciones de los trabajadores, el cambio de centro de trabajo o el sistema de remuneración y cuantía salarial, sin tener que llegar

a acuerdo con los representantes sindicales. Si se aplica el Personal Docente e Investigador (PDI) y PAS laboral tendrá condiciones diferentes en una misma comunidad. Estos condicionantes, junto al aumento de la financiación privada, que será sin duda relevante, contribuirán a devaluar el carácter público de las universidades.

La comunidad universitaria debe dar una respuesta contundente a las agresiones y exigir el carácter público de nuestras universidades. Más que nunca hemos de defender la universidad pública, por lo que es preciso luchar por ella, sumándose masivamente a todas las movilizaciones.